



Logroño

ASUNTO: PROYECTO DE MEJORA DE TRANSITOS PEATONALES Y SANEAMIENTO DEL PAVIMENTO EN EL APARCAMIENTO DEL PARQUE DE LA GRAJERA

EXPEDIENTE: SOL21-2023/0419

INFORME:

En el expediente CON-21 2020/142 se justifica la necesidad de establecer un Acuerdo Marco, con el que se pretende dar solución a los diferentes tipos de obra que se generen, posibilitando la adjudicación de contratos en dos lotes diferenciados, por un lado, los de las OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (LOTE I), y por otro las OBRAS DE ADECUACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (LOTE II).

En este contexto se redacta el presente PROYECTO DE MEJORA DE LOS TRANSITOS PEATONALES Y SANEAMIENTO DEL PAVIMENTO EN EL APARCAMIENTO DEL PARQUE LA GRAJERA", que tiene por objeto definir las actuaciones necesarias para ser ejecutado dentro del LOTE II del Acuerdo Marco (ADECUACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS), obras de reforma que, una vez finalizadas permitirán mejorar el firme de viales y estacionamientos de la Grajera, arreglando los daños ocasionados por las raíces y ejecutando un itinerario peatonal iluminado, consiguiendo mejorar la seguridad peatonal y ordenando el tráfico rodado.

El Proyecto de Ejecución ha sido redactado con el equipo de técnicos municipales del Ayuntamiento de Logroño. Las obras contenidas en los proyectos mencionados no afectan a la estabilidad, seguridad ni estanqueidad, por lo que, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, no requieren el trámite de supervisión por parte de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Logroño a 1 de diciembre de 2023

El Ingeniero de la Edificación

Eduardo Gómez Guilarte